

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

3312 *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 25 de junio de 2021, por el que se someten a información pública los documentos de propuesta del proyecto del Plan Hidrológico y del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife (Ciclo de Planificación 2021-2027) y su Estudio Ambiental Estratégico Conjunto.*

La Junta General del Consejo Insular de Aguas de Tenerife ha acordado, con fecha de 23 de junio de 2021, tomar en consideración los documentos que se relacionan a continuación y someterlos a información pública durante un plazo de seis (6) meses, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en este Boletín Oficial, a los efectos de que cualquier persona, física o jurídica, individual o colectivamente, pueda presentar las sugerencias que estime convenientes:

- Propuesta de proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife. Tercer Ciclo de Planificación 2021-2027. Junio 2021 (Versión inicial de plan a efectos de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental).

- Propuesta de proyecto del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife. Segundo Ciclo de Planificación 2021-2027. Junio 2021 (Versión inicial de plan a efectos de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental).

- Estudio Ambiental Estratégico Conjunto del Plan Hidrológico de Tenerife de Tercer Ciclo y del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de Segundo Ciclo de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife (2021-2027). Junio 2021.

Lo cual se expone al público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 80.3 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, el artº. 13.3 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación y el artículo 21.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Con el fin de garantizar una adecuada coordinación en la tramitación de ambos planes que comparten el Estudio Ambiental Estratégico, y en aras a garantizar la seguridad jurídica de la tramitación, así como la racionalización del procedimiento, se ha acordado someter los tres documentos al mismo plazo de información pública, dado que los plazos regulados en los artículos 21 de la Ley 21/2013 y 13.3 Real Decreto 903/2010, son plazos de mínimos.

A tales efectos, los documentos anteriormente citados pueden consultarse en la dirección web de este Organismo www.aguastenerife.org y, en soporte digital, en las Dependencias del

Consejo Insular de Aguas de Tenerife, sitas en la calle Leoncio Rodríguez, nº 3, Edificio El Cabo, 2ª planta, 38003-Santa Cruz de Tenerife, en horario de verano de 9:00 a 13:30 horas, hasta el 30 de septiembre, y a partir del 1 de octubre en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Las observaciones y sugerencias que se formulen podrán presentarse a través del Registro del Consejo Insular de Aguas de Tenerife y en cualquiera de los registros previstos en el artº. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2021.- La Secretaria Delegada, María Loreto Morales Cañada.